



EXP-UNC: 3656/2008.-

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas a través de su Resolución N° 475/08, solicita a este H. Cuerpo se declare nulo el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el Departamento de Administración, Área Administración General, Orientación Principios y Teorías de la Administración, Asignación Principal Teorías de la Administración de la mencionada Facultad, convocado por Resolución H.C.D. N° 280/05 y que fuera aprobado por Resolución H.C.S. N° 395/05; teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el H.C.D. de la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución N° 475/08, que forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, dejar sin efecto el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el Departamento de Administración, Área Administración General, Orientación Principios y Teorías de la Administración, Asignación Principal Teorías de la Administración de la mencionada Facultad, convocado por Resolución H.C.D. N° 280/05 y que fuera aprobado por Resolución H.C.S. N° 395/05.

ARTÍCULO 2 .- Tome razón el Departamento de Actas al pie de la Resolución H.C.S. N° 395/05, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

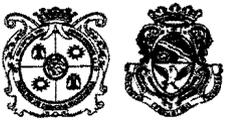
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL NUEVE.**

gc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GERARDO D FIDELIO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 152



RESOLUCIÓN N° 475/2008

VISTO:

Que por Resolución HCD N° 280/2005 se aprobó el Plan de llamado a concurso para la designación de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la cátedra Teorías de Administración:

Y CONSIDERANDO:

Que el Dictamen elevado por el Jurado actuante y la ampliación del mismo que oportunamente se solicitara, fueron impugnados por los aspirantes Sergio Fernando Obeide y Miguel Angel Blázquez;

Que habiendo solicitado por tal motivo opinión a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, emite el dictamen No. 39.277 (rectificado por el N° 40.263), cuyos argumentos comparte y hace suyo este H. Consejo Directivo;

Que, de la lectura del Dictamen del concurso se advierte la presencia de errores que el tribunal no corrigió con la ampliación y aclaración solicitada por Resolución N° 389/06; por ello,

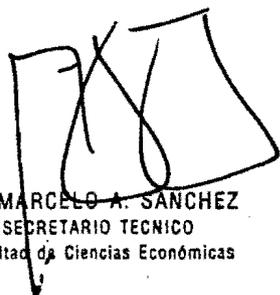
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Hacer lugar a las impugnaciones interpuestas y declarar nulo el concurso convocado por Resolución HCD N° 280/2005, aprobado por Resolución HCS N° 395/2005 para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el Departamento de Administración, Área Administración General, Orientación Principios y Teorías de la Administración, Asignación Principal Teorías de la Administración.

Art. 2°.- Solicitar al HCS deje sin efecto el concurso mencionado precedentemente.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO.


Cr. MARCELO A. SANCHEZ
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. ANA KARL DE VEGA
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas